SAN203 _2º - PLANES DE EMERGENCIA Y DISPOSITIVOS DE RIESGO PREVISIBLES



TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS

GRADO D. CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

1.IDENTIFICACIÓN. 3
2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO CON RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO. 3
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES. 4
3.1. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS. 4
3.2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES 4
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. 5
4.1. RELACIÓN ENTRE LOS RA Y LAS REALIZACIONES PROFESIONALES DE LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA ASOCIADOS AL MÓDULO 6
4.2. RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO 7
4.3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU TEMPORALIZACIÓN. 8
5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS 9
6. METODOLOGÍA Y COORDINACIÓN DOCENTE. 15
6.1. METODOLOGÍA. 15
6.2. COORDINACIÓN DOCENTE. 17
7. MATERIALES Y RECURSOS 17
8. EVALUACIÓN 18
8.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. 18
8.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 19
8.3. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA 24
8.4. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA. 25
8.5. IMPOSIBILIDAD DE APLICAR CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA 25
8.6. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO EN CONVOCATORIA ORDINARIA. 25
9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 26
10. ASPECTOS TRANSVERSALES 26
10.1. EDUCACIÓN EN VALORES 26
10.2. COMPETENCIAS PERSONALES 26
10.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 27
10.4. ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES 27
11. INDICADORES DE LOGRO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 27
11.1. PROCEDIMIENTO SOBRE EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 27
11.2. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE 27
12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS 27
ANEXO 1: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN PARA EL CURSO 2026-2027 29

1.IDENTIFICACIÓN.

- **Centro educativo:** CIFP CERDEÑO
- **Familia profesional:** SANIDAD
- **Ciclo formativo:** Emergencias sanitarias.
- **Módulo profesional:** Planes de emergencia y dispositivos de riesgos previsibles.
- **Código:** 0059
- **Duración:** 123 horas
- **Estándares de competencia a los que está asociado:**
 UC0362_2: colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.

- **Real Decreto del título formativo y Decreto de currículo de este del PA:**
 - Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas
 - Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - Real Decreto 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional Sanidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas
 - Decreto 103/2025, de 25 de agosto, por el que se regula el diseño, la organización general y el currículo de las ofertas formativas del Sistema de Formación Profesional en el Principado de Asturias.

2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO CON RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.

El ámbito productivo para un Técnico en Emergencias Sanitarias (TES) se centra en el traslado de pacientes o víctimas y la prestación de atención sanitaria y psicológica inicial, con la colaboración en la preparación y desarrollo de la logística sanitaria ante emergencias colectivas o catástrofes, así como participando en la preparación de planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible del ámbito de la protección civil.

Ejercen su actividad en el sector sanitario público o privado, siendo las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes los siguientes:

- Técnico en Transporte Sanitario.
- Técnico de Emergencias Sanitarias.
- Operador de Teleasistencia.
- Operador de centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias.

Las actividades de este perfil profesional constituyen una prestación complementaria entendida como elemento adicional y necesario para la consecución de una asistencia sanitaria completa y

adecuada. En este sentido el aumento de la demanda social de asistencia médica urgente, favorecida por factores como el envejecimiento de la población en general y en concreto en nuestra Comunidad Autónoma, señala una evolución ascendente de los servicios de transporte con equipos de soporte vital básico y/o equipos de soporte vital avanzado.

La calidad de la atención sanitaria durante el transporte urgente o programado ha de garantizar la eficacia de las intervenciones precisando de profesionales que reconozcan las necesidades del paciente para aumentar la supervivencia, reducir las complicaciones secundarias y evitar secuelas. Así mismo, la progresiva incorporación de nuevas competencias del técnico en el entorno de un equipo multidisciplinar de atención en emergencias exige una formación especializada para dar soluciones rápidas, eficaces y de calidad.

La teleoperación en emergencias se configura como un elemento imprescindible en la respuesta a la demanda de atención sanitaria y en la tendencia hacia la asistencia personalizada, paso previo para la incorporación como recurso sanitario de la telemedicina que está cada vez más en auge.

Ante determinadas situaciones de emergencia colectiva, así como en el ámbito de la cooperación internacional en respuesta a catástrofes, los equipos de intervención deberán desarrollar sus actividades en la zona con la mayor autonomía posible, por lo que es necesario potenciar las capacidades logísticas de dichos equipos.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

3.1. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias m)** y **r)** del título.

m) Aportar datos para elaborar, ejecutar y evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible colaborando con los responsables del centro coordinador.

r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales.

3.2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales n), p), q)** y **r)**del ciclo formativo.

n) Interpretar mapas, planos, reconociendo las características geográficas y elementos de obra civil, para aportar datos al centro coordinador.

p) Identificar las funciones de los miembros de la cadena de mando, analizando su jerarquía para intervenir en función de la misma.

q) Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.

r) Identificar responsabilidades éticas y legales, interpretando la legislación vigente, para garantizar la privacidad y la libertad del paciente o víctima.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RA1. Aporta datos para la elaboración de planes de emergencia describiendo sus objetivos, componentes y funciones.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito riesgo, daño y vulnerabilidad.
b) Se ha definido el plan de emergencias.
c) Se han analizado los objetivos generales de un plan de emergencias.
d) Se ha realizado el esquema de la estructura general de un plan de emergencias.
e) Se ha relacionado cada estructura jerárquica con su función establecida.
f) Se han definido las funciones de los órganos directivos, operativos y de apoyo.
g) Se han concretado las características del grupo operativo sanitario y los requerimientos en la organización del transporte sanitario de heridos.
h) Se han descrito los objetivos de la actualización de un plan de emergencias.
i) Se ha establecido el procedimiento de revisión y evaluación de un plan de emergencias.
j) Se han fijado los indicadores de calidad y los resultados deseables de un plan de emergencia.

RA2. Elabora mapas de riesgo, caracterizando posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido los índices de riesgo, de probabilidad y de daño.
b) Se han detallado las posibles consecuencias sobre la población de los riesgos de origen natural, humano y tecnológico.
c) Se han identificado los riesgos sobre la población y los bienes.
d) Se han analizado, valorado y catalogado los riesgos detectados.
e) Se ha ubicado en un plano cada riesgo detectado, según el procedimiento establecido.
f) Se han delimitado en el plano las áreas de actuación de los grupos de intervención.
g) Se han enumerado los medios propios y ajenos de un plan de emergencias.
h) Se han relacionado los riesgos catalogados con las actuaciones del grupo operativo sanitario.

RA3. Activa un supuesto plan de emergencias, describiendo sus características y requerimientos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha detallado el procedimiento de recepción de información.
b) Se han definido los niveles de activación de un plan de emergencias.
c) Se han descrito las fases de activación de un plan de emergencias.
d) Se ha esquematizado el organigrama de activación de un plan de emergencias.
e) Se ha determinado la estructura de coordinación de un plan emergencias.
f) Se han detallado las características de la información a la población.
g) Se ha descrito la estructura del plan operativo de emergencias sanitarias.
h) Se han definido los medios y recursos materiales y humanos necesarios del plan de emergencias.
i) Se han definido las medidas preventivas, de intervención y de rehabilitación.

RA4. Diseña un dispositivo de riesgos previsibles describiendo el protocolo de elaboración.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los objetivos del equipo sanitario en un dispositivo de riesgos previsibles.
b) Se han definido los componentes básicos de un dispositivo de riesgos previsibles.
c) Se han enumerado los diferentes tipos de dispositivos de riesgos previsibles.
d) Se ha descrito la información necesaria para realizar el análisis de la concentración a cubrir.

e) Se han concretado los objetivos a cubrir de un dispositivo de riesgos previsibles.
f) Se han identificado eventos con grandes concentraciones de población.
g) Se han identificado los riesgos potenciales en grandes eventos.
h) Se ha elaborado la hipótesis más probable y la más peligrosa en diferentes eventos.
i) Se han definido los medios y recursos materiales y humanos necesarios del dispositivo de riesgos previsibles.
j) Se ha descrito el protocolo asistencial y de evacuación del dispositivo de riesgos previsibles.

RA5. Ejecuta un supuesto de un dispositivo de riesgo previsible, describiendo los protocolos de activación y desactivación del mismo.
Criterios de evaluación:

a) Se han definido los objetivos fundamentales de la fase de ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.
b) Se han descrito los elementos logísticos necesarios para la ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.
c) Se han establecido la estructura, funciones y responsabilidades de los profesionales que intervienen en la ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.
d) Se han definido horarios y turnos de trabajo en la puesta en marcha de un dispositivo de riesgos previsibles.
e) Se han definido los protocolos operativos de un dispositivo de riesgos previsibles.
f) Se ha establecido la uniformidad de los profesionales que intervienen en el proceso y se han fijado las normas de disciplina internas.
g) Se ha descrito el procedimiento de activación del dispositivo de riesgos previsibles.
h) Se ha desarrollado la fase de desactivación del dispositivo de riesgos previsibles.
i) Se han definido los objetivos generales de la desactivación del dispositivo de riesgos previsibles.
j) Se ha esquematizado el procedimiento de análisis del desarrollo del dispositivo de riesgos previsibles y de la elaboración de la memoria.

4.1. RELACIÓN ENTRE LOS RA Y LAS REALIZACIONES PROFESIONALES DE LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA ASOCIADOS AL MÓDULO

UC0362_2: colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.

RP1: Colaborar en la definición de los objetivos y del alcance del plan de emergencias, determinando los recursos precisos para desarrollar el mismo.
RP2: Colaborar, aportando datos precisos al CECOP, para realizar la descripción de las características y de los elementos constituyentes del plan de emergencias.
RP3: Colaborar en la confección del mapa de riesgos de la zona específica de intervención.
RP4: Colaborar en la delimitación de los medios materiales y de los recursos naturales precisos para asegurar el plan de actuación.
RP5: Colaborar en la definición de la estructura organizativa y funcional del plan de emergencias.
RP6: Colaborar con los responsables del centro de coordinación operativa (CECOP), organizando y ejecutando intervenciones específicas, de acuerdo a las instrucciones recibidas.
RP7: Colaborar en la ejecución del plan de emergencias.
RP8: Colaborar en la evaluación de la eficacia y de la eficiencia del plan de emergencias.
RP9: Colaborar en la fase de diseño de un dispositivo de riesgo previsible (DRP).
RP10: Colaborar en la fase de ejecución del DRP.

RP11: Colaborar en la fase de desactivación del dispositivo de riesgo previsible.

ESTANDARES DE COMPETENCIA	REALIZACIONES PROFESIONALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
		RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
EC0362_2	RP1	X				
	RP2	X				
	RP3		X			
	RP4		X			
	RP5	X		X		
	RP6			X	X	
	RP7			X	X	X
	RP8	X				
	RP9				X	
	RP10					X
	RP11					X

4.2. RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

OBJETIVOS GENERALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
n) Interpretar mapas, planos, reconociendo las características geográficas y elementos de obra civil, para aportar datos al centro coordinador.	X	X	X		
p) Identificar las funciones de los miembros de la cadena de mando, analizando su jerarquía para intervenir en función de la misma.	X	X	X	X	X
q) Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.	X	X	X	X	X
r)Identificar responsabilidades éticas y legales, interpretando la legislación vigente, para garantizar la privacidad y la libertad del paciente o víctima.	X	X	X	X	X

4.3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU TEMPORALIZACIÓN.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CE	UD	FORMACIÓN			
			CENTRO	H	EMPRESA	H
RA1	b), c), d)	UD 1	SÍ	8	NO	
	a)	UD2	SÍ	4	NO	
	e), f), g)	UD3	SÍ	8	NO	
	h), i), j)	UD4	SÍ	6	NO	
RA2	a), b), c), d), e), f), g), h)	UD 2	SÍ	9	NO	
RA3	a), b), c), d), e), f), g), h), i)	UD4	SÍ	7	SÍ	54
RA4	a), b), c), f), g)	UD5	SÍ	9	NO	
	d), e), h), i), j)	UD 6	SÍ	9	NO	
RA5	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j)	UD 7	SÍ	9	NO	

Los RA se desarrollarán en el centro educativo siguiendo la secuencia y temporalización establecida en el correspondiente anexo. No obstante, en función del momento en que se programe el periodo de formación en empresa, dichos RA podrán abordarse con carácter previo o posterior a este. En este módulo profesional no se establece como requisito haber trabajado previamente ningún RA en el centro educativo para la realización del periodo de formación en empresa, ya que las competencias asociadas pueden adquirirse de manera complementaria en ambos entornos formativos.

De acuerdo con el calendario de evaluaciones parciales que se determine en la normativa vigente, la evaluación del alumnado se podrá realizar sobre todos o algunos de los resultados de aprendizaje completos que hayan sido desarrollados hasta el momento, valorando el grado de consecución alcanzado en cada uno de ellos a través de los criterios de evaluación correspondientes.

El periodo de formación en la empresa será de 380 horas y se realizará según lo establecido en el centro.

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

Tal como se establece en la nueva Ley de F.P., los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos

tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación

Las actividades propuestas para cada Unidad Didáctica pretenden ser generales a modo de orientación. El profesorado concretará en la programación de aula las actividades en función de las características del grupo.

N.º	**TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**	**H**
1.	**LOS PLANES DE EMERGENCIAS**	8
	RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA *(en negrita el mínimo exigible)*	**RA I**

RA1.Aporta datos para la elaboración de planes de emergencia describiendo sus objetivos, componentes y funciones.
Criterios de evaluación:

b) Se ha definido el plan de emergencias.

c) Se han analizado los objetivos generales de un plan de emergencias.

d) Se ha realizado el esquema de la estructura general de un plan de emergencias.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	**Duración**	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**							
			1b	**1c**	**1d**					
1.1. Explicación de contenidos	5 H		**X**	**X**	**X**					
1.2. Dos actividades de síntesis asociada a los contenidos	2 H	Cuestionarios test	**X**	**X**	**X**					
1.3. Prueba objetiva escrita	1 H	Prueba escrita	**X**	**X**	**X**					

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

1.1. Las situaciones de emergencia
- 1.1.1. Emergencias locales
- 1.1.2. Emergencias globales

1.2. Los planes de emergencia
- 1.2.1. Elaboración de un PE
- 1.2.2. De la elaboración a la ejecución

1.3. Protección civil
- 1.3.1. Protección civil en España
- 1.3.2. Los planes de protección civil

1.4. Los planes de emergencias de protección civil
- 1.4.1. Los planes territoriales
- 1.4.2. Planes de emergencias especiales
- 1.4.3. Planes de autoprotección

N.º	TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	H
2.	**LA FASE DE PREVISIÓN DE UN PLAN DE EMERGENCIA**	13

RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA *(en negrita el mínimo exigible)* — **RA I**

RA1. Aporta datos para la elaboración de planes de emergencia describiendo sus objetivos, componentes y funciones.
Criterios de evaluación:

a) Se han descrito riesgo, daño y vulnerabilidad.

RA2. Elabora mapas de riesgo, caracterizando posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos.
Criterios de evaluación:

a) Se han definido los índices de riesgo, de probabilidad y de daño.
b) Se han detallado las posibles consecuencias sobre la población de los riesgos de origen natural, humano y tecnológico.
c) Se han identificado los riesgos sobre la población y los bienes.
d) Se han analizado, valorado y catalogado los riesgos detectados.
e) Se ha ubicado en un plano cada riesgo detectado, según el procedimiento establecido.
f) Se han delimitado en el plano las áreas de actuación de los grupos de intervención.
g) Se han enumerado los medios propios y ajenos de un plan de emergencias.
h) Se han relacionado los riesgos catalogados con las actuaciones del grupo operativo sanitario.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	Duración	Instrumento evaluación	Criterios evaluación								
			1a	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2g	2h
2.1. Explicación de contenidos	9 H		X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.2. Dos actividades de síntesis asociada a los contenidos	2 H	Cuestionarios test	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.3. Prueba objetiva escrita	2 H	Prueba escrita	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

2.1. La fase de previsión
- 2.1.1. Los riesgos
- 2.1.2. Los daños

2.2. El inventario de riesgos potenciales
- 2.2.1. La descripción de los riesgos
- 2.2.2. La cuantificación de los riesgos

2.3. El catálogo de recursos movilizables
- 2.3.1. Medios para la atención de emergencias
- 2.3.2. Los recursos en atención de emergencias

N.º	TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	H
3.	**LA FASE DE PLANIFICACIÓN DE UN PLAN DE EMERGENCIA**	8

RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA *(en negrita el mínimo exigible)* — **RA I**

RA1. Aporta datos para la elaboración de planes de emergencia describiendo sus objetivos, componentes y funciones.
Criterios de evaluación:

e) Se ha relacionado cada estructura jerárquica con su función establecida.
f) Se han definido las funciones de los órganos directivos, operativos y de apoyo.
g) Se han concretado las características del grupo operativo sanitario y los requerimientos en la organización del

transporte sanitario de heridos.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	Duración	Instrumento evaluación	Criterios evaluación							
			1e	1f	1g					
3.1. Explicación de contenidos	6 H		X	X	X					
3.2. Dos actividades de síntesis asociadas a los contenidos	1 H	Cuestionarios test	X	X	X					
3.3. Prueba objetiva escrita	1 H	Prueba escrita	X	X	X					

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

3.1. La planificación
- 3.1.1. Tipos de medidas
- 3.1.2. Concreción de las medidas

3.2. Las medidas preventivas
- 3.2.1. Recomendaciones acerca de medidas preventivas
- 3.2.2. Medidas preventivas propias del plan de emergencia

3.3. Las medidas de protección
- 3.3.1. Medidas para combatir el suceso catastrófico
- 3.3.2. Medidas de protección a la población
- 3.3.2. Medidas de protección a los bienes

3.4. Las medidas de respuesta
- 3.4.1. La búsqueda
- 3.4.2. El rescate
- 3.4.2. Atención sanitaria

3.5. Las medidas de rehabilitación
- 3.5.1. Información post-emergencia
- 3.5.2. Medidas reparadoras
- 3.5.3. Rehabilitación a largo plazo

3.6. La coordinación operativa
- 3.6.1. Los grupos de acción
- 3.6.2. El organigrama

N.º	TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	H
4.	**LAS FASES DE IMPLANTACIÓN Y ACTIVACIÓN DE UN PE**	67
	RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA *(en negrita el mínimo exigible)*	**RA I**

RA1. Aporta datos para la elaboración de planes de emergencia describiendo sus objetivos, componentes y funciones.
Criterios de evaluación:

h) Se han descrito los objetivos de la actualización de un plan de emergencias.

i) Se ha establecido el procedimiento de revisión y evaluación de un plan de emergencias.

j) Se han fijado los indicadores de calidad y los resultados deseables de un plan de emergencia.

RA3. Activa un supuesto plan de emergencias, describiendo sus características y requerimientos.
Criterios de evaluación:

a) Se ha detallado el procedimiento de recepción de información.

b) Se han definido los niveles de activación de un plan de emergencias.

c) Se han descrito las fases de activación de un plan de emergencias.

d) Se ha esquematizado el organigrama de activación de un plan de emergencias.

e) Se ha determinado la estructura de coordinación de un plan emergencias.
f) Se han detallado las características de la información a la población.
g) Se ha descrito la estructura del plan operativo de emergencias sanitarias.
h)Se han definido los medios y recursos materiales y humanos necesarios del plan de emergencias.
i) Se han definido las medidas preventivas, de intervención y de rehabilitación.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	**Duración**	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**								
			1h	**1i**	**1j**						
4.1. Explicación de contenidos	4 H		**X**	**X**	**X**						
4.2.Una actividad de síntesis asociada a los contenidos	1 H	Cuestionario test	**X**	**X**	**X**						
4.3. Prueba objetiva escrita	1 H	Prueba escrita	**X**	**X**	**X**						
			3a	**3b**	**3c**	**3d**	**3e**	**3f**	**3g**	**3h**	**3i**
4.4. Explicación de contenidos	5 H		**X**	**X**	**X**	**X**					**X**
4.5.Una actividad de síntesis asociada a los contenidos	1H	Cuestionario test	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
4.6. Prueba objetiva escrita	1 H	Prueba escrita	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
4.7. Estancia en empresa	54 H	Informe de empresa	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

4.1. La implantación de un PE
- 4.1.1. Planes de actuación
- 4.1.2. Medios y recursos
- 4.1.3. Formación del personal
- 4.1.4. Programa de ejercicios y simulacros
- 4.1.5. Campañas de información y divulgación

4.2. Evaluación y mantenimiento de un PE
- 4.2.1. La evaluación
- 4.2.2. Mantenimiento

4.3. La activación de un PE
- 4.3.1. La gradualidad
- 4.3.2. Las situaciones
- 4.3.2. Los niveles de activación
- 4.3.3. La operativa del plan

N.º	**TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**	**H**
5.	**LOS DISPOSITIVOS DE RIESGO PREVISIBLES**	9
	RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA ***(en negrita el mínimo exigible)***	**RA I**

RA4. Diseña un dispositivo de riesgos previsibles describiendo el protocolo de elaboración.
Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los objetivos del equipo sanitario en un dispositivo de riesgos previsibles.
b) Se han definido los componentes básicos de un dispositivo de riesgos previsibles.
c) Se han enumerado los diferentes tipos de dispositivos de riesgos previsibles.
f) Se han identificado eventos con grandes concentraciones de población.
g) Se han identificado los riesgos potenciales en grandes eventos.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	**Duración**	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**							
			4a	**4b**	**4c**	**4e**	**4f**	**4g**		
5.1. Explicación de contenidos	6 H		**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**		
5.2. Dos actividades de síntesis asociada a los contenidos	2 H	Cuestionarios test	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**		
5.3. Prueba objetiva escrita	1 H	Prueba escrita	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**		

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

5.1. Los eventos multitudinarios
- 5.1.1. Las masas
- 5.1.2. La seguridad

5.2. Los riesgos previsibles
- 5.2.1. Tipos de riesgos previsibles
- 5.2.2. La selección de los riesgos
- 5.2.3. Las medidas preventivas

5.3. Los dispositivos de riesgos previsibles
- 5.3.1. Pilares de un DRP
- 5.3.2. Fases de un DRP
- 5.3.3. La memoria de dispositivos
- 5.3.4. El marco legal

N.º	**TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**	**H**
6.	**EL DISEÑO DE UN DISPOSITIVO DE RIESGO PREVISIBLE**	9
	RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA ***(en negrita el mínimo exigible)***	**RA 4**

RA4. Diseña un dispositivo de riesgos previsibles describiendo el protocolo de elaboración.
Criterios de evaluación:
d) Se ha descrito la información necesaria para realizar el análisis de la concentración a cubrir.
e) Se han concretado los objetivos a cubrir de un dispositivo de riesgos previsibles.
h) Se ha elaborado la hipótesis más probable y la más peligrosa en diferentes eventos.
i) Se han definido los medios y recursos materiales y humanos necesarios del dispositivo de riesgos previsibles.
j) Se ha descrito el protocolo asistencial y de evacuación del dispositivo de riesgos previsibles.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	**Duración**	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**							
			4d	**4e**	**4h**	**4i**	**4j**			
6.1. Explicación de contenidos	6H		**X**	**X**	**X**	**X**	**X**			

6.2. Dos actividades de síntesis asociada a los contenidos	2 H	Cuestionarios test	X	X	X	X	X			
6.3. Prueba objetiva escrita	1 H	Prueba escrita	X	X	X	X	X			

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

6.1. La fase de diseño
6.2. Fase de diseño: la previsión
- 6.2.1. Recogida de la información
- 6.2.2. Los antecedentes
- 6.2.3. El estudio de riesgos
- 6.2.4. La elaboración de hipótesis
- 6.2.5. La definición de objetivos
- 6.2.6. La identificación de los recursos necesarios

6.3. Fase de diseño: planificación operativa
- 6.3.1. Organigrama funcional
- 6.3.2. Protocolo operativo
- 6.3.3. Cronograma
- 6.3.4. Normas internas
- 6.3.5. Protocolos

N.º	**TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**	**H**
7.	**LAS FASES DE EJECUCIÓN Y DESACTIVACIÓN DE UN DISPOSITO DE RIESGO PREVISIBLE**	9
	RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA ***(en negrita el mínimo exigible)***	**RA 5**

RA5. Ejecuta un supuesto de un dispositivo de riesgo previsible, describiendo los protocolos de activación y desactivación del mismo.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido los objetivos fundamentales de la fase de ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.

b) Se han descrito los elementos logísticos necesarios para la ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.

c) Se han establecido la estructura, funciones y responsabilidades de los profesionales que intervienen en la ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.

d) Se han definido horarios y turnos de trabajo en la puesta en marcha de un dispositivo de riesgos previsibles.

e) Se han definido los protocolos operativos de un dispositivo de riesgos previsibles.

f) Se ha establecido la uniformidad de los profesionales que intervienen en el proceso y se han fijado las normas de disciplina internas.

g) Se ha descrito el procedimiento de activación del dispositivo de riesgos previsibles.

h) Se ha desarrollado la fase de desactivación del dispositivo de riesgos previsibles.

i) Se han definido los objetivos generales de la desactivación del dispositivo de riesgos previsibles.

j) Se ha esquematizado el procedimiento de análisis del desarrollo del dispositivo de riesgos previsibles y de la elaboración de la memoria.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	**Duración**	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**									
			5a	**5b**	**5c**	**5d**	**5e**	**5f**	**5g**	**5h**	**5i**	**5j**

7.1. Explicación de contenidos	6 H		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7.2. Dos actividades de síntesis asociada a los contenidos	2 H	Cuestionarios test	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7.3. Prueba objetiva escrita	1 H	Prueba escrita	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE
7.1. La fase de ejecución 7.1.1. La preparación 7.1.2. La activación 7.1.3. La operatividad **7.2. La fase de desactivación** 7.2.1. La desactivación 7.2.2. El desmontaje 7.2.3. El análisis de desarrollo del DRP

6. METODOLOGÍA Y COORDINACIÓN DOCENTE.

6.1. METODOLOGÍA.

El módulo sobre el que versa esta programación se imparte de manera semipresencial.

A lo largo del desarrollo del módulo, cuyos aprendizajes se evaluarán de forma continua, el profesorado realizará el seguimiento y la recogida de información del proceso de aprendizaje.

Para alcanzar este punto, se utilizan diferentes metodologías docentes, estableciéndose dos tipos de tutorías:

- **TUTORÍAS DE FORMACIÓN TELEMÁTICA**, de periodicidad semanal.
 - Son sesiones en las que el profesorado imparte docencia directa al alumnado del módulo. Estas sesiones se llevarán a cabo a través de los sistemas de interacción y comunicación en tiempo real de la plataforma virtual de aprendizaje, sin perjuicio de que el alumnado puede asistir a las mismas en el centro educativo.
 - En el aula virtual, estará disponible en la guía del módulo un calendario con las sesiones telemáticas programadas y se concretarán los contenidos que se desarrollarán en cada una de las sesiones.
 - En el aula virtual, se incorporarán también todas las actividades, calificaciones, avisos, unidades didácticas.
 - En estas sesiones se incentivará el uso de metodologías innovadoras y activas para incrementar el desarrollo del aprendizaje basado en el pensamiento. Entre otros, se propondrán: la gamificación (kahoot, pasapalabra etc.), actividades de casos y acertijos incluso en la medida de lo posible, se utilizarán metodologías basadas en competencias como pueden ser el role-playing o el cine (en diversas modalidades como documentales, etc.) como instrumento educativo y de apoyo en el aprendizaje.
 - La temporalización de las sesiones de formación es orientativa y puede verse modificada por motivos organizacionales. Se informará con suficiente antelación al alumnado a través del AULA VIRTUAL de los posibles cambios.

- Cada periodo semanal de formación telemática se repetirá en semanas consecutivas, de tal forma que se facilite el acceso a las mismas de todo el alumnado.
- El profesorado pondrá actividades y tareas EVALUABLES a realizar por el alumnado para cada una de la Unidades Didácticas. El plazo de presentación y la fecha límite de entrega, se programará y se indicará en el AULA VIRTUAL.

Para acceder al aula y sus contenidos o mandar mensajes sigue la ruta: **EDUCASTUR Campus FP distancia Usuario y contraseña Planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsibles.**

- **TUTORÍAS INDIVIDUALES** de periodicidad semanal.
 - Son aquellas acciones orientadas y de apoyo a los procesos de aprendizaje donde el profesor/a interacciona individualmente con el alumno/a con el fin de proporcionarle el apoyo académico necesario.
 - Se desarrollarán a partir de las dudas, consultas y reflexiones que plantee el alumnado.
 - La participación será voluntaria para el alumnado y preferentemente se llevarán a cabo a través de los sistemas de comunicación en tiempo real de la plataforma telemática de aprendizaje. Mediante e-mail, teléfono o videoconferencia, el alumnado se pondrá en contacto con el docente del módulo esencialmente para la resolución de dudas relativas a la materia del módulo. En función de las dudas consultadas se podrán proponer algún tipo de actividades o ejercicios qué ayuden a resolver estas dudas del alumnado.

- **ACTIVIDADES Y TAREAS.**
 - Para cada una de las Unidades Didácticas, se propondrán diferentes tareas con el fin de alcanzar los resultados de aprendizaje.
 - Se incentivará el uso de metodologías innovadoras y activas tal y como se indica en el apartado de formación telemática.
 - Estas actividades las realizará el alumnado a través de la plataforma telemática de aprendizaje.
 - Se desarrollarán en las fechas programadas con suficiente antelación.
 - Serán evaluadas y calificadas.

6.2. COORDINACIÓN DOCENTE.

La Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, en su artículo 13 nos indica que, tanto para el primer como en el segundo curso de los ciclos formativos, se debe realizar una sesión de evaluación inicial, antes de la finalización del primer mes lectivo del curso. En dicha sesión se determinan acuerdos sobre el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Esta sesión no implica calificación.
Teniendo en cuenta las características del alumnado que pueden observarse en este ciclo formativo (presencia de alumnado menor de edad, con problemáticas añadidas de situaciones de desventaja social o con necesidades educativas específicas…) se propone la continuidad de las reuniones de

equipo docente como modo de gestionar situaciones que se puedan dar en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado y que afecten a su situación académica.
Además, para poder canalizar los contenidos teórico-prácticos de los diferentes módulos y cohesionar bien dicho proceso se mantendrán reuniones de coordinación del profesorado con atribución docente, para evitar el solapamiento de los contenidos.
Por las razones anteriormente planteadas se fija la plataforma telemática Teams como canal de comunicación usual y de coordinación entre el equipo educativo del grupo, sin perjuicio de que en momentos puntuales se puedan hacer reuniones presenciales.

7. MATERIALES Y RECURSOS

MATERIALES Y RECURSOS		
DE CARÁCTER GENERAL	**DE CARÁCTER ESPECÍFICO**	**DE CARÁCETER ORGANIZATIVO**
- Aula con conexión a internet y cañón de proyección - Aula virtual del Plataforma Campus FP Distancia. - Correo 365.	Libro recomendado que será indicado por el docente en la primera sesión de tutoría del curso y en el aula virtual.	Aula con ordenador para las clases telemáticas

8. EVALUACIÓN

8.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación permitirán valorar el grado de adquisición de los conocimientos, habilidades y competencias asociadas a los resultados de aprendizaje del módulo, una vez desarrolladas las correspondientes actividades de enseñanza y aprendizaje. La evaluación tendrá carácter continuo, formativo e integrador, y se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación vinculados a cada resultado de aprendizaje.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de ordenación e integración de la Formación Profesional, el profesorado responsable del módulo profesional tendrá en consideración la información aportada por la empresa u organismo colaborador respecto al desempeño del alumnado durante el periodo de formación en empresa, integrándola en el proceso de evaluación y calificación de los resultados de aprendizaje correspondientes según se indica en la siguiente tabla.

Para el adecuado desarrollo de la evaluación continua, el alumnado deberá participar de forma activa en las actividades programadas y realizar las tareas y pruebas evaluables que se establezcan. La valoración conjunta de estas evidencias de aprendizaje, junto con las pruebas objetivas y, en su caso, el informe emitido por la empresa colaboradora permitirá determinar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Entre los instrumentos de evaluación utilizados se incluyen:

- Observación sistemática del trabajo, participación y desempeño del alumnado durante las actividades prácticas y simulaciones.

- Resolución de casos prácticos escritos relacionados con situaciones reales o simuladas de asistencia sanitaria en situaciones de emergencia, orientados a valorar la aplicación de procedimientos, técnicas y protocolos de actuación.
- Pruebas objetivas de carácter teórico-práctico, referidas a los resultados de aprendizaje programados, que podrán incluir preguntas de respuesta múltiple, preguntas cortas, supuestos de aplicación y otras cuestiones destinadas a comprobar la comprensión, integración y aplicación de los contenidos trabajados.
- Informe de valoración de la empresa u organismo colaborador, cuando proceda, respecto al desempeño del alumnado durante el periodo de formación en empresa.

A lo largo del curso se realizarán las pruebas objetivas parciales que se establezcan de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, se contemplarán una prueba final ordinaria y una prueba final extraordinaria, dirigidas a la evaluación y recuperación de los resultados de aprendizaje no superados, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el centro y la normativa aplicable.

Las pruebas objetivas de este módulo no incluyen prueba práctica.

8.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se recogen en la siguiente tabla:

RA	%RA	CRITERIO EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN	MINIMO
RA1	20%	**a)** Se han descrito riesgo, daño y vulnerabilidad. **b)** Se ha definido el plan de emergencias. **c)** Se han analizado los objetivos generales de un plan de emergencias. **d)** Se ha realizado el esquema de la estructura general de un plan de emergencias. **e)** Se ha relacionado cada estructura jerárquica con su función establecida. **f)** Se han definido las funciones de los órganos directivos, operativos y de	Pruebas objetivas escritas 1.3, 2.3, 3.3, 4.3 y 4.6	45%	a) b) c) g) h)

		apoyo. **g)** Se han concretado las características del grupo operativo sanitario y los requerimientos en la organización del transporte sanitario de heridos. **h)** Se han descrito los objetivos de la actualización de un plan de emergencias. **i)** Se ha establecido el procedimiento de revisión y evaluación de un plan de emergencias. **j)** Se han fijado los indicadores de calidad y los resultados deseables de un plan de emergencia.	Cuestionarios test, actividades 1.2, 2.2, 3.2, 4.2 y 4.5	55%	
RA2	20%	**a**) Se han definido los índices de riesgo, de probabilidad y de daño. **b)** Se han detallado las posibles consecuencias sobre la población de los riesgos de origen natural, humano y tecnológico. **c)** Se han identificado los riesgos sobre la población y los bienes. **d)** Se han analizado, valorado y catalogado los riesgos detectados. **e)** Se ha ubicado en un plano cada riesgo detectado, según el procedimiento establecido. **f)** Se han delimitado en el plano las áreas de actuación de los grupos de intervención. **g)** Se han enumerado los medios propios y ajenos de un plan de emergencias. **h)** Se han relacionado los riesgos catalogados con las actuaciones del grupo operativo sanitario.	Prueba objetiva escrita 2.3	45%	a) b) c) d) e) h)
			Cuestionario test, actividad 2.2	55%	
RA3	20%	**a)** Se ha detallado el procedimiento de recepción de información. **b)** Se han definido los niveles de activación de un plan de emergencias. **c)** Se han descrito las fases de activación de un plan de emergencias. **d)** Se ha esquematizado el organigrama de activación de un plan de emergencias. **e)** Se ha determinado la estructura de coordinación de un plan emergencias. **f)** Se han detallado las características de la información a la población. **g)** Se ha descrito la estructura del plan operativo de emergencias sanitarias. **h)** Se han definido los medios y recursos materiales y humanos necesarios del	Prueba objetiva escrita 4.6.	45%	a) b) c) g) h) i)
			Cuestionario test, actividad 4.5	45%	

		plan de emergencias. **i)** Se han definido las medidas preventivas, de intervención y de rehabilitación.	Informe de empresa	10%	
RA4	20%	**a)** Se han descrito los objetivos del equipo sanitario en un dispositivo de riesgos previsibles. **b)** Se han definido los componentes básicos de un dispositivo de riesgos previsibles. **c)** Se han enumerado los diferentes tipos de dispositivos de riesgos previsibles. **d)** Se ha descrito la información necesaria para realizar el análisis de la concentración a cubrir. **e)** Se han concretado los objetivos a cubrir de un dispositivo de riesgos previsibles. **f)** Se han identificado eventos con grandes concentraciones de población. **g)** Se han identificado los riesgos potenciales en grandes eventos. **h)** Se ha elaborado la hipótesis más probable y la más peligrosa en diferentes eventos. **i)** Se han definido los medios y recursos materiales y humanos necesarios del dispositivo de riesgos previsibles. **j)** Se ha descrito el protocolo asistencial y de evacuación del dispositivo de riesgos previsibles.	Prueba objetiva escrita 5.3 y 6.3.	45%	b) c) g) d) i) j)
			Cuestionario test, actividad 5.2 y 6.2.	55%	
RA5	20%	**a)** Se han definido los objetivos fundamentales de la fase de ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles. **b)** Se han descrito los elementos logísticos necesarios para la ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles. **c)** Se han establecido la estructura, funciones y responsabilidades de los profesionales que intervienen en la ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles. d) Se han definido horarios y turnos de trabajo en la puesta en marcha de un dispositivo de riesgos previsibles. **e)** Se han definido los protocolos operativos de un dispositivo de riesgos previsibles. **f)** Se ha establecido la uniformidad de los profesionales que intervienen en el	Prueba objetiva escrita 7.3.	45%	b) c) e) g) h) i)
			Cuestionario test, actividad 7.2	55%	

		proceso y se han fijado las normas de disciplina internas. **g)** Se ha descrito el procedimiento de activación del dispositivo de riesgos previsibles. **h)** Se ha desarrollado la fase de desactivación del dispositivo de riesgos previsibles. **i)** Se han definido los objetivos generales de la desactivación del dispositivo de riesgos previsibles. **j)** Se ha esquematizado el procedimiento de análisis del desarrollo del dispositivo de riesgos previsibles y de la elaboración de la memoria.			
∑ RA	100%	∑ CE			

Tabla 1.

Criterios de calificación a aplicar en programas de recuperación:

RA	%RA	CRITERIO EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN	MINIMO
RA1	20%	**a)** Se han descrito riesgo, daño y vulnerabilidad. **b)** Se ha definido el plan de emergencias. **c)** Se han analizado los objetivos generales de un plan de emergencias. **d)** Se ha realizado el esquema de la estructura general de un plan de emergencias. **e)** Se ha relacionado cada estructura jerárquica con su función establecida. **f)** Se han definido las funciones de los órganos directivos, operativos y de apoyo. **g)** Se han concretado las características del grupo operativo sanitario y los requerimientos en la organización del transporte sanitario de heridos. **h)** Se han descrito los objetivos de la actualización de un plan de emergencias. **i)** Se ha establecido el procedimiento de revisión y evaluación de un plan de emergencias. **j)** Se han fijado los indicadores de calidad y los resultados deseables de un plan de emergencia.	Prueba objetiva escrita	45%	a) b) c) g) h)
			Actividad evaluable	55%	

RA2	20%	**a**) Se han definido los índices de riesgo, de probabilidad y de daño. **b)** Se han detallado las posibles consecuencias sobre la población de los riesgos de origen natural, humano y tecnológico. **c)** Se han identificado los riesgos sobre la población y los bienes. **d)** Se han analizado, valorado y catalogado los riesgos detectados. **e)** Se ha ubicado en un plano cada riesgo detectado, según el procedimiento establecido. **f)** Se han delimitado en el plano las áreas de actuación de los grupos de intervención. **g)** Se han enumerado los medios propios y ajenos de un plan de emergencias. **h)** Se han relacionado los riesgos catalogados con las actuaciones del grupo operativo sanitario.	Prueba objetiva escrita	45%	a) b) c) d) e) h)
			Actividad evaluable	55%	
RA3	20%	**a)** Se ha detallado el procedimiento de recepción de información. **b)** Se han definido los niveles de activación de un plan de emergencias. **c)** Se han descrito las fases de activación de un plan de emergencias. **d)** Se ha esquematizado el organigrama de activación de un plan de emergencias. **e)** Se ha determinado la estructura de coordinación de un plan emergencias. **f)** Se han detallado las características de la información a la población. **g)** Se ha descrito la estructura del plan operativo de emergencias sanitarias. **h)** Se han definido los medios y recursos materiales y humanos necesarios del plan de emergencias. **i)** Se han definido las medidas preventivas, de intervención y de rehabilitación. **e)** Se ha determinado la estructura de coordinación de un plan emergencias. **f)** Se han detallado las características de la información a la población. **g)** Se ha descrito la estructura del plan operativo de emergencias sanitarias. **h)** Se han definido los medios y recursos materiales y humanos necesarios del plan de emergencias.	Prueba objetiva escrita	45%	a) b) c) g) h) i)
			Actividad evaluable	55%	
			Informe de empresa	10%	

RA4	20%	**a)** Se han descrito los objetivos del equipo sanitario en un dispositivo de riesgos previsibles. **b)** Se han definido los componentes básicos de un dispositivo de riesgos previsibles. **c)** Se han enumerado los diferentes tipos de dispositivos de riesgos previsibles. **d)** Se ha descrito la información necesaria para realizar el análisis de la concentración a cubrir. **e)** Se han concretado los objetivos a cubrir de un dispositivo de riesgos previsibles. **f)** Se han identificado eventos con grandes concentraciones de población. **g)** Se han identificado los riesgos potenciales en grandes eventos. **h)** Se ha elaborado la hipótesis más probable y la más peligrosa en diferentes eventos. **i)** Se han definido los medios y recursos materiales y humanos necesarios del dispositivo de riesgos previsibles. **j)** Se ha descrito el protocolo asistencial y de evacuación del dispositivo de riesgos previsibles.	Prueba objetiva escrita	45%	b) c) g) d) i) j)
			Actividad evaluable	55%	
RA5	20%	**a)** Se han definido los objetivos fundamentales de la fase de ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles. **b)** Se han descrito los elementos logísticos necesarios para la ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles. **c)** Se han establecido la estructura, funciones y responsabilidades de los profesionales que intervienen en la ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles. d) Se han definido horarios y turnos de trabajo en la puesta en marcha de un dispositivo de riesgos previsibles. **e)** Se han definido los protocolos operativos de un dispositivo de riesgos previsibles.	Prueba objetiva escrita	45%	b) c) e) g) h) i)

		f) Se ha establecido la uniformidad de los profesionales que intervienen en el proceso y se han fijado las normas de disciplina internas. **g)** Se ha descrito el procedimiento de activación del dispositivo de riesgos previsibles. **h)** Se ha desarrollado la fase de desactivación del dispositivo de riesgos previsibles. **i)** Se han definido los objetivos generales de la desactivación del dispositivo de riesgos previsibles. **j)** Se ha esquematizado el procedimiento de análisis del desarrollo del dispositivo de riesgos previsibles y de la elaboración de la memoria.	Actividad evaluable	55%	
∑ RA	100%	∑ CE			

**** CE desarrollados en empresa*** *Tabla 2*

8.3. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

Los resultados de aprendizaje se evalúan de forma continua aplicando los instrumentos de evaluación descritos con los porcentajes especificados en los criterios de calificación. Para superar la evaluación se debe obtener una calificación igual o superior a 5. La calificación de cada evaluación es solamente orientativa, puesto que los RA aportan distintos porcentajes a la calificación final del módulo.

En la evaluación final ordinaria, para superar el módulo se debe haber obtenido una calificación igual o superior a 5.

La nota final se calculará conforme los porcentajes de la tabla del punto 8.2. En el caso de que la calificación final sea un número decimal, debe ser redondeado a un entero, que, en base a lo establecido en la resolución de 18 de junio de 2009, se obtendría de forma análoga a como se obtiene la calificación final de ciclo, a través del redondeo al entero superior.

La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen.

8.4. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA.

El alumno/a tiene derecho a incorporarse al sistema de evaluación continua a partir del momento en que es efectiva su matrícula en el módulo.

Se deberá flexibilizar la programación con el fin de garantizar su derecho a alcanzar todos los resultados de aprendizaje orientándolo en el estudio, explicaciones, aclaraciones, ejercicios, etc. que se consideren necesario.

Tiene derecho a la realización de todos los exámenes contemplados en el sistema de evaluación continua (exámenes ordinarios y recuperaciones), siendo los criterios de evaluación y calificación los contemplados en el apartado de evaluación ordinaria.

Los exámenes ordinarios ya realizados en el momento de la incorporación se harán en la fecha de recuperación del grupo. En caso de no superarlos y para permitirles tener las mismas oportunidades que el resto de sus compañeros/as, tendrán derecho a una prueba de recuperación adicional, fijando una fecha que permita al alumno/a revisar nuevamente los contenidos y realizar todas las consultas que considere necesarias.

8.5. IMPOSIBILIDAD DE APLICAR CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA

En el caso de que un/a alumno/a no pueda ser evaluado según los criterios establecidos para la evaluación continua y no se pueda registrar el logro de los resultados de aprendizaje, será evaluado mediante un Sistema de Evaluación Especial.

Este será comunicado por el docente por medios oficiales (correo educastur o Teams) incluyendo resultados de aprendizaje, actividades a realizar, instrumentos de evaluación, así como el momento de su realización.

La calificación en este caso deberá ajustarse a la tabla 2. Para superar el módulo se debe obtener una calificación igual o superior a 5 una vez aplicados los criterios de calificación.

8.6. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO EN CONVOCATORIA ORDINARIA.

Si en la evaluación final ordinaria no se supera alguno de los resultados de aprendizaje, se informará al alumnado (correo educastur o Teams) sobre el programa de recuperación y la prueba que deberá realizar para la evaluación extraordinaria que versará sobre los mínimos exigibles. Esta prueba se realizará en el mes de junio, según el calendario que fijará Jefatura de Estudios.

La calificación final del módulo se obtendrá aplicando los criterios de calificación de la tabla 1 para los resultados de aprendizaje superados con anterioridad y los indicados para los resultados de aprendizaje objeto de evaluación extraordinaria (tabla 2)

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Con objeto de establecer respuestas educativas adaptadas a la diversidad del alumnado se tomarán como referencia las indicaciones recogidas al respecto en el proyecto de centro y las concreciones curriculares de ciclo. De este modo la intervención con el alumnado se basará en los principios de equidad e inclusión promoviendo el desarrollo de actuaciones basadas en el diseño universal de aprendizaje como medidas ordinarias para todo el alumnado (Anexo I). Además de las mencionadas, con objeto de ofrecer una atención personalizada, se facilitarán medidas de flexibilización y adaptaciones metodológicas concretas tanto en el propio proceso de aprendizaje (Anexo II) como en la evaluación (Anexo III), en función de las características específicas y las necesidades educativas presentadas por cada estudiante en el aula (Anexo IV). Por otro lado, se desarrollarán, también, medidas de refuerzo para alumnado que no supera los objetivos:

- Batería extra de actividades sobre aquellos aspectos en los que tienen más dificultad.

• Información más detallada sobre aquellos aspectos en los que tienen dificultad de comprensión.

• Ajuste de los criterios de valoración a mínimos en caso de que no se observe viable llegar al logro de los resultados de aprendizaje completos.

En la modalidad de semipresencialidad, al existir tutorías individuales se atiende al alumnado conforme a sus características por lo que entendemos se realiza la atención a la diversidad ya que se tienen en cuenta todas las diferentes circunstancias que puedan manifestar.

10. ASPECTOS TRANSVERSALES

10.1. EDUCACIÓN EN VALORES

Tal como se indica en la concreción curricular del ciclo formativo, y de acuerdo con la legislación vigente, la formación profesional en el sistema educativo tiene como objetivos, además de los referidos a la competencia en el área específica, otros más amplios, que van dirigidos a educar en valores para favorecer una formación integral de la persona. Entre estos valores cabe destacar, el trabajo en equipo, el fomento de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres y coeducación, uso responsable de las TIC, desarrollo responsable de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y el fomento del espíritu emprendedor.

10.2. COMPETENCIAS PERSONALES

Además de las competencias profesionales para alcanzar en su totalidad los resultados de aprendizaje vinculados al módulo profesional, se valora la consecución de las siguientes competencias personales (*softskills*) (para la empleabilidad) recogidas en la Concreción Curricular del Ciclo:

- **Responsabilidad y autonomía:**los estudiantes aprenderán a gestionar sus tareas de forma organizada y eficiente. Además, en la modalidad semipresencial supone un reto añadido el gestionar
- **Capacidad de adaptación:**se fomentará la habilidad para adaptarse al aprendizaje mediante medios electrónicos y a través de la modalidad online Este aprendizaje conlleva situaciones imprevistas y cambios en la planificación diaria, lo que es fundamental en un entorno clínico.
- **Cumplimiento de compromiso:**el módulo fomentará la capacidad de organizar y planificar las tareas, gestionando tanto el tiempo como los recursos de forma efectiva.

10.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

No se contempla ninguna actividad extraescolar o complementaria específica del módulo, no obstante, se invitará al alumnado a cualquier charla, o actividad organizada por el centro que pueda ser de su interés.

Si a lo largo del curso se propone alguna actividad complementaria y/o extraescolar, se llevará a cabo previa aprobación en reunión de departamento.

10.4. ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES

Si surge la posibilidad, se podrá participar en el desarrollo de actividades realizadas entre distintos departamentos del Centro, como Jornadas o Seminarios, siempre siendo previamente aprobadas por los distintos órganos del Centro.

11. INDICADORES DE LOGRO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

11.1. PROCEDIMIENTO SOBRE EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar como las características del grupo de clase

El procedimiento será el establecido por Jefatura de Estudios.

11.2. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El profesorado realiza una autoevaluación de la actividad docente, comprobando el ajuste a los tiempos, el trabajo de todos los contenidos esperados de acuerdo con la programación y los resultados del alumnado. Esta se lleva a cabo por medio de una rúbrica de autoevaluación.

12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

En la elaboración de esta programación se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

- **Estatal:**
 - ✓ Ley orgánica 3/2022.
 - ✓ RD 659/2023 que desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional.
 - ✓ Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - ✓ Ley orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
 - ✓ Ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la Formación Profesional.
 - ✓ Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
 - ✓ Real Decreto 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional Sanidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - ✓ Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Autonómica:**
 - ✓ Decreto 103/2025, de 25 de agosto, por el que se regula el diseño, la organización general y el currículo de las ofertas formativas del Sistema de Formación Profesional en el Principado de Asturias.

- ✓ Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.
- ✓ Orientaciones para la elaboración de programaciones docentes en ciclos docentes de FP en Asturias. Consejería de Educación del Principado de Asturias, 2020.

- **Documentación institucional del CIFP CERDEÑO:**
 - ✓ Proyecto de centro del CIFP Cerdeño.
 - ✓ Concreción curricular del CFGM en Emergencias Sanitarias.

NOTA: ESTA PROGRAMACIÓN PUEDE SUFRIR VARIACIONES A LO LARGO DEL CURSO Y DEBE SER FLEXIBLE.

ANEXO 1: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN PARA EL CURSO 2026-2027

Puesto que el módulo de **"Planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsibles" tiene** vinculación con estándares de competencia del Catálogo Nacional de Estándares de Competencia Profesional, el RA 3 se desarrolla tanto en el centro educativo como en empresa. Para el curso 2026-2027, el periodo de formación en empresa para el segundo curso está previsto su desarrollo del 26 de febrero al 24 de mayo 2027. La secuenciación y temporalización para el curso 2026-2027 es la siguiente:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CE	UD	HORAS	CUATRIMESTRE
RA1. Aporta datos para la elaboración de planes de emergencia describiendo sus objetivos, componentes y funciones.	b), c), d)	UD1	8	1º
	a)	UD2	4	1º
	e), f), g)	UD3	8	1º

	h), i), j)	UD4	6	
RA2. Elabora mapas de riesgo, caracterizando posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos.	a), b), c), d), e), f), g), h)	UD2	9	1º
RA3. Activa un supuesto plan de emergencias, describiendo sus características y requerimientos.	a), b), c), d), e), f), g), h), i)	UD4	7	1º
			54 (Empresa)	2º
RA4. Diseña un dispositivo de riesgos previsibles describiendo el protocolo de elaboración.	a), b), c), f), g)	UD5	9	1º
	d), e), h), i), j)	UD6	9	1º
RA5. Ejecuta un supuesto de un dispositivo de riesgo previsible, describiendo los protocolos de activación y desactivación del mismo.	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j)	UD7	9	1º